

## AVISO

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** AUTO No 003

**USUARIO A NOTIFICAR:** Nancy Jeannethe Mendoza Londoño **documentos de identificación:**

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta el envío del oficio GQRS No 133, Referencia Notificación Personal Auto

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB:** 29 de enero del 2015

**FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS** No 198 del 29 de enero de 2015 **AL seis (06) de Febrero de 2015**

### LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

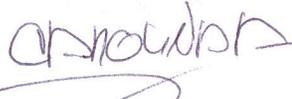
Hace saber que, mediante oficio GQRS No.133 del veintiuno (21) del mes de enero Del año 2015, destinado A la Usuaría NANCY JEANNETHE MENDOZA LONDOÑO, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió Auto número 003 de fecha veintiuno (21) Enero de 2015 mediante el cual se decreta cesación de trámite y se ordena archivo de la Queja con Radicación 2014 – 118 adelantados en contra de la oficina de Dirección Administrativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual la Usuaría NANCY JEANNETHE MENDOZA LONDOÑO figura como interesada.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a la Usuaría NANCY JEANNETHE MENDOZA LONDOÑO, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por AVISO del referido Auto No 003 de fecha veintiuno de enero de 2015, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por termino cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,



**CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias  
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia